



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Inexistencia de Personal contratado de mayo a octubre 2019

Entre las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: "recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente", y "coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley".

En este sentido se solicitó al Departamento de Recursos Humanos de la institución un informe sobre el personal contratado a partir de mayo a la fecha, a lo que se respondió que **NO HAY NINGUNA CONTRATACION EN LAS FECHAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.**


Patricia Rivera



Oficial de Información de Autoridad de Aviación Civil